



## Acuerdo del Consejo Universitario

31 de marzo de 2022  
**Comunicado R-80-2022**

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones  
Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

En referencia al Comunicado R-14-2022, mediante el cual se comunicó el acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 6560, artículo 8, celebrada el 25 de enero de 2022, de la manera más atenta, me permito indicarles que por error material no se incluyó la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, por lo que envió nuevamente el acuerdo con dicha información.

Integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo del 26 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario:

*Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*

2. El artículo 10 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone:

*El Consejo Universitario elegirá, por mayoría absoluta del total de sus miembros, a la persona que ocupará, por un año, la Dirección del Órgano Colegiado. Podrán aspirar al cargo las personas miembros que cumplan con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.*



*La elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario se realizará en una sesión plenaria ordinaria, en la primera semana del mes de diciembre y el nombramiento regirá a partir del 1.º de enero y hasta el 31 de diciembre del año siguiente.*

3. El artículo 16 del *reglamento de cita* establece que:

*El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.*

4. El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone, además, que:

*El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.*

*En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.*

*Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría. Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.*

5. En la sesión N.º 6552, artículo 2, del 7 de diciembre de 2021, mediante votación secreta, se nombró al Dr. Germán Vidaurre Fallas como director del Consejo Universitario, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022.

## **ACUERDA:**

1. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará dos veces por semana, los martes y jueves, en horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso, a media mañana.
2. Aprobar la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, para el periodo que va del 26 de enero al 31 de diciembre de 2022:



| <b>Coordinador</b><br><b>Dr. Carlos Palma Rodríguez</b>  | <b>Coordinador</b><br><b>Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera</b>  | <b>Coordinadora</b><br>M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo  |
|--|--|--|
| <p><b>Integrantes:</b><br/>Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas<br/>M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo<br/>Lic. William Méndez Garita<br/>Sr. Brender Levoe Saborío Montés</p> <p>Dra. María Laura Arias Echandi,<br/>vicerrectora de Investigación<br/>Dra. Marisol Gutiérrez Rojas,<br/>vicerrectora de Acción Social<br/><b>Representantes del rector</b></p> | <p><b>Integrantes:</b><br/>MTE Stephanie Fallas Navarro<br/>Sr. Brender Levoe Saborío Montés</p> <p>Dra. María José Cascante Matamoros,<br/>vicerrectora de Vida Estudiantil<br/><b>Representante del rector</b></p> | <p><b>Integrantes:</b><br/>Lic. William Méndez Garita<br/>MTE Stephanie Fallas Navarro<br/>Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera<br/>Srta. Miryam Paulina Badilla Mora</p> <p>Dra. Marisol Gutiérrez Rojas,<br/>vicerrectora de Acción Social<br/><b>Representante del rector</b></p> |
| <b>COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL</b>   | <b>COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>   | <b>COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b>   |
| <b>Coordinadora</b><br>MTE Stephanie Fallas Navarro  | <b>Coordinadora</b><br>Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas  | <b>Coordinador</b><br>Dr. Eduardo Calderón Obaldía   |
| <p><b>Integrantes:</b><br/>Dr. Carlos Araya Leandro<br/>Dr. Eduardo Calderón Obaldía<br/>Srta. Miryam Paulina Badilla Mora</p> <p>Dr. Roberto Guillén Pacheco,<br/>vicerrector de Administración<br/><b>Representante del rector</b></p>   | <p><b>Integrantes:</b><br/>Dr. Eduardo Calderón Obaldía<br/>Dr. Carlos Palma Rodríguez<br/>Srta. Miryam Paulina Badilla Mora</p> <p>M.Sc. William Bolaños, Director de la Oficina Jurídica o su representante.</p>   | <p><b>Integrantes:</b><br/>Dr. Carlos Araya Leandro<br/>Dr. Carlos Palma Rodríguez<br/>Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas</p> <p>Dr. Roberto Guillén Pacheco,<br/>vicerrector de Administración<br/><b>Representante del rector</b></p>  |



Comunicado R-80-2022  
Página 4 de 4

| COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO   | COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES   |
|---|---|
| Coordinador<br>Dr. Carlos Araya Leandro   | Coordinador<br>Dr. Germán Vidaurre Fallas   |
| <b>Integrantes:</b><br>M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo<br>Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera<br>Sr. Brender Levoe Saborío Montés<br><br>Dr. José Ángel Vargas Vargas,<br>vicerrector de Docencia<br>Representante del rector | <b>Integrantes:</b><br>Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas<br>Dr. Carlos Palma Rodríguez<br>M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo<br>Dr. Carlos Araya Leandro<br>Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera<br>MTE Stephanie Fallas Navarro<br>Dr. Eduardo Calderón Obaldía |

**ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

UCR | Firmado digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Rector

SVZM

C: Dr. German Vidaurre Fallas, director, Consejo Universitario  
Archivo